EVO MORALES AYMA PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores, se ausentará del país, en misión oficial, del 21 al 25 de abril de 2009, a la ciudad de Anchorage? Estado de Alaska? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la Cumbre Global de los Pueblos Indígenas sobre el cambio Climático.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Articulo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil nueve. FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga